



N. Expediente 25145/2024
F. Apertura 19/11/2024
Serie documental G0394 - Generación de créditos
Asunto GENERACIÓN DE CRÉDITOS - PLAN + CERCA LINEAS I Y II. MC 23G-2024.

- Código proyecto de gasto: 2024 3 066 003
- Nombre proyecto de gasto: PLAN + CERCA 2024 – LINEAS I Y II
- Área gestora: EDUCACIÓN

DECRETO/DECRET :

Visto el presente expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos número 23G-2024 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Generación de crédito, en el que consta el informe favorable de la Intervención Municipal

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto en relación con los artículos 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 9.2.d), 43 y 44 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, que desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto, de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en Materia de Presupuestos

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 23G-2024, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de créditos, de acuerdo al siguiente detalle:

Alta/Suplemento en Aplicaciones de Gastos

APLICACIÓN			DESCRIPCIÓN	IMPORTE
42110	32300	22700	LIMPIEZA CENTROS ESCOLARES Y GIMNAS.	252.816,00 € LINEA I
42110	32300	22700	LIMPIEZA CENTROS ESCOLARES Y GIMNAS.	397.348,00 € LINEA II
			TOTAL	650.164,00 €

La mencionada generación se financiará con cargo a los mayores derechos que se reconocerán en los siguientes según compromiso de ingreso:



Alta/Suplemento en Concepto de Ingresos

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
46103	OTRAS SUBV. DIPUTACIÓN	650.164,00 €

JUSTIFICACIÓN

Para proceder a la generación de crédito será requisito indispensable el reconocimiento del derecho o la existencia formal del compromiso firme de aportación:

Con fecha 30/05/2024, n.º de BOP 103, se publica las bases de la convocatoria de subvenciones de gastos corrientes: Plan+Cerca 2024.

Con fecha 25/06/2024 se realiza la aceptación de la concesión directa de la subvención indicada anteriormente.

Con fecha 19/09/2024 y n.º de BOP se publica la concesión de la subvención, anteriormente indicada, mediante acuerdo plenario de la Excm. Diputación Provincial de Alicante, en sesión ordinaria de fecha 11/09/2024.

Que existe compromiso firme de aportación, según Resolución de fecha 11 de septiembre de 2024, de la Diputación Provincial de Alicante, por un importe total de 650.164,00 €, Línea I y Línea II gastos corrientes.

Para continuar con el presente expediente, y con el fin de realizar las actuaciones contenidas en la presente memoria/informe, se da traslado a la Sra. Alcaldesa, con el fin de que se incoe y tramite expediente de modificación de créditos por ingresos

La presente modificación tiene como objeto llevar a cabo las actuaciones contenidas en la subvención otorgada a este Ayuntamiento, por lo que es necesario emitir Retención de créditos por el total de **650.164,00 €** con cargo a la partida objeto de la presente. Esta retención deberá de minorarse en caso de que corresponda, según instrucciones del órgano gestor.

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Santa Pola, firmado al margen
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE